

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Pillco Marca, a las dieciseis horas del veintiuno de marzo del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, el Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante FORMATO N° 02, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNHEVAL-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA EL "MANTENIMIENTO DEL MODULO 2 Y MODULO 3 DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">CONSORCIO ELENA</td> <td align="center">S/.101,778.64</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO ELENA	S/.101,778.64
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO ELENA	S/.101,778.64				

4	BASE LEGAL
<p><i>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</i></p>	

5	ACUERDO ADOPTADO
El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.	

9	<div style="text-align: center;">   <p>Cpc. Marco Andrés Atencia Gonzales</p> </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	--